

Nº PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	Nº PARC. S/ CAT	POL.	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG.	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)		
21	BARRANCO Ministerio de Medio Ambiente Plaza San Juan de la Cruz Madrid 28003-Madrid	Aracena		9025	7	17	577				Barranco
22	LLACER RUBIO ENRIQUE Marques de Paradás 37 pl. 2 Pt. B Sevilla 41001-Sevilla	Aracena	Galvana	32	7	145	3814			100	Encina
23	LANCHA ZAPICO AURORA Avda. Felipe II 20 Pl. 4 Pt. A Sevilla 41013-Sevilla	Aracena	Vaquera	34	7	168	3405	17	5	400	Encina
24	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA JOSEFA Ntra. Sra. Mayor Dolor 16 Aracena 212000-Huelva	Aracena	Chaparral	220	7	171	3399	18	6	400	Alcornocal
25	CARRETERA HIGUERA DE LA SIERRA Diputación Provincial de Huelva Avd. Martín Alonso Pinzón 9 Huelva 21003-Huelva	Aracena		9019	7	171	4744				Carretera
26	ORAPIA SAT N 4726 LTDA LG Orapia (Valdezufre) Aracena 212000-Huelva	Aracena	Obra Pia	45	7	98	2257				Castaños
27	DESCONOCIDO	Aracena	Moleona	233	7	129	2368	19	4	400	Olivos y Pinos
28	CARRION GUERRA LIBRERO AMPARO Barbero 21 Aracena 212000-Huelva	Aracena	Moleona	102	7	151+ 19(VL)	3011	20	30	400	Olivos
29	SUBESTACIÓN MOLEONA	Aracena	Moleona	71546	1	16	214	21	30	400	Improductivo

Huelva, 6 de octubre de 2008.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución correspondiente al expediente sancionador MA-6/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Hostelería y Recreo Rol, S.L.

Expediente: MA-6/2008-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 602,00 €.

Acto: Notificación de la resolución de expediente sancionador.

Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución correspondiente al expediente sancionador MA-18/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: M.ª Magdalena Cerezo Fernández.

Expediente: MA-18/2008-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/1986, de 19 de abril.